



## La Audiencia Nacional ratifica las condenas de hasta 13 años contra los jóvenes de Altsasu

---

AHOTSA.INFO :: 07/03/2019

La AN ratifica las penas de prisión de los jóvenes de Altsasu Jokin, Adur, Jon Ander, Julen, Ainara, Aratz y Oihan y rebaja en tres años la de Iñaki Abad

La Sala de de Apelación de la AN ratifica las penas de prisión de los jóvenes de Altsasu Jokin Unamuno, Adur Ramírez de Alda, Jon Ander Cob, Julen Goikoetxea, Ainara Urkijo, Aratz Urrizola y Oihan Arnanz y rebaja en tres años la impuesta a Iñaki Abad, según ha avanzado la Cadena Ser. Asimismo, vuelve a descartar la existencia de terrorismo. La Sala de Apelaciones de la Audiencia Nacional dicta este jueves la sentencia mediante la que revisa el fallo de la sección primera del mismo órgano jurisdiccional, sobre el altercado entre varios jóvenes y dos guardias civiles y sus parejas en el bar Koxka de la localidad en octubre 2016.

Según ha adelantado la Cadena Ser, el tribunal confirma las penas de entre 2 y 13 años de cárcel para los condenados excepto en el caso de Iñaki Abad, para quien se reducen tres años de condena al advertir que había cometido dos delitos de lesiones y no tres, corrigiendo a la sección primera.

Por el momento, las defensas no han recibido la notificación de la sentencia y desde el departamento de prensa de la Audiencia Nacional han asegurado a NAIZ que esta todavía no es pública, pero que es «muy probable» que se notifique a lo largo del día de hoy.

La Ser añade que el tribunal concluye que lo sucedido en Altsasu «no es terrorismo». De esta forma, serían ya nueve los jueces que han dictado que los hechos juzgados no son delitos de terrorismo, en contra de la pretensión de la Fiscalía, la acusación particular y Covite

Iturria: naiz.eus

<http://ahotsa.info/edukia/la-audiencia-nacional-ratifica-las-condenas-de-hasta-13-anos-contra-los-jovenes-de-altsasu>

---

<https://eh.lahaine.org/la-audiencia-nacional-ratifica-las>